

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

Asignatura	DERECHO PENITENCIARIO Y PENAL DE MENORES		
Materia	DERECHO		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2010	Código	
Periodo de impartición	CURSO 2021/22	Tipo/Carácter	OPTATIVA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	3º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	RICARDO M. MATA / ANTONIO ANDRÉS/ALFONSO ORTEGA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	rimata@der.uva.es		
Departamento	Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La pena no sólo se prevé para cada delito en el Código penal, sino que después de la declaración de responsabilidad del autor de un delito por los Tribunales penales con la imposición de una pena, la misma debe –en su caso- llegar a ejecutarse. Cuando se trata de penas privativas de libertad en su fase de ejecución o cumplimiento estamos en el ámbito del Derecho penitenciario.

1.2 Relación con otras materias

DERECHO PROCESAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO, TEORÍA DEL DERECHO

1.3 Prerrequisitos

NO	EXISTEN	SALVO	LOS	GENERALES
----	---------	-------	-----	-----------



2. Competencias

2.1 Generales

- G.2 Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G17. Trabajo en equipo

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.



3. Objetivos

- El estudiante debe comprender el significado histórico y actual de los conceptos y principios penitenciarios y del derecho penal juvenil básicos.
- El estudiante debe ser capaz de comprender el alcance y significado de la teoría de la pena, los fines de las mismas y sus clases con sus diversos niveles de imputación y aplicarla a la resolución de casos.
- El estudiante debe adquirir los fundamentos conceptuales y terminológicos necesarios para la adecuada comprensión de la pena de prisión y su ejecución tanto en adultos como en menores.
- El estudiante debe haberse iniciado en la técnica de resolución de casos prácticos característicos del Derecho penitenciario y de menores.
- El estudiante debe haberse familiarizado con el manejo de los instrumentos más habituales en el Derecho penitenciario y de menores, como leyes, resoluciones judiciales, textos doctrinales, documentos de la Fiscalía, etc., y aproximarse críticamente a ellos.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: EL SISTEMA DE SANCIONES PENALES

Carga de trabajo en créditos ECTS: 0,8

a. Contextualización y justificación

Se inicia el estudio del sistema penal de sanciones – en general-, abordando el fundamento y fines de la pena, profundizando en la pena privativa de libertad que es la que concierne al sistema penitenciario. Posteriormente iniciamos ya un acercamiento a la ejecución de la pena de prisión a través del proceso de determinación –en distintas fases- de la misma.

b. Objetivos de aprendizaje

Delimitación de la asignatura; deslinde de disciplinas afines; Iniciación en el lenguaje técnico. Manejo general del sistema penal de sanciones y de las penas privativas de libertad en particular

c. Contenidos

Lección 1. Sistema de sanciones en el Derecho penal

Monismo y dualismo.- Penas y medidas de seguridad como consecuencias jurídicas del delito.- ¿Tercera vía en el sistema de sanciones?- Concepto, fundamento y fines de la pena y de las medidas.- Clasificación de las penas y de las medidas. Las llamadas consecuencias accesorias.- La responsabilidad civil derivada del delito.

Lección 2. Las penas privativas de libertad

La pena privativa de libertad.- Historia y clases.- La prisión permanente revisable.- La pena de prisión.- La localización permanente.- La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.- Las formas sustitutivas de la ejecución: la suspensión de la pena sin inicio de su ejecución en las penas privativas de libertad.

Lección 3. Determinación de la pena

El sentido de la determinación de la pena. Sistemas legales.- El total proceso de determinación de las penas: la predeterminación legal, la individualización de los Tribunales mediante las circunstancias del delito y la pena durante su ejecución.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...). Iniciación al estudio de casos prácticos mediante el análisis de sentencias de los tribunales y el desarrollo de trabajos bien individuales o grupales. Lectura de alguna obra que proporciones aspectos básicos de la materia estudiada.

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá sucesivamente articulándose con los distintos bloques temáticos dado que se trata de una asignatura cuatrimestral

**f. Evaluación**

Se hará un examen junto con el resto de bloques que constituirá la parte fundamental de la nota final. Como complemento restante se valorará el trabajo individual sobre tema penitenciario o de clase y la asistencia a centros penitenciarios o al Juzgado de Menores, en su caso. También la lectura de una obra que proporcione la visión general de la materia estudiada.

En su caso, a través de la plataforma Moodle (Entrega e intervenciones en casos y supuestos prácticos, controles aleatorios...); examen junto con todos los bloques temáticos.

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

DE VICENTE MARTÍNEZ.../MATA y MARTÍN/DE MARCOS MADRUGA y otros. Derecho penitenciario. Enseñanza y aprendizaje. Tiorant lo Blanch

MATA y MARTIN, Ricardo M. Fundamentos del sistema penitenciario. Tecnos

g.2 Bibliografía complementaria**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)****h. Recursos necesarios**

Código Penal, Ley Orgánica General Penitenciaria, Reglamento Penitenciario. Manuales citados en la bibliografía básica. Obra de lectura.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1	Desde el inicio de curso hasta completar las horas de desarrollo en aula que le corresponden a este bloque

Bloque 2: DERECHO Y SISTEMA PENITENCIARIO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2,8

a. Contextualización y justificación



Conjunto de lecciones en las que se aborda de manera específica la regulación normativa de la ejecución de la pena de prisión. Para ello se analiza y descompone en sus elementos integrantes la noción de Derecho penitenciario, se expone su naturaleza, origen y principios. La enseñanza del sistema penitenciario y su funcionamiento jurídico requiere una toma de contacto con las distintas previsiones normativas para estas penas de privación de libertad, en niveles muy diversos, desde la Constitución hasta la regulación reglamentario particular de este campo. Las sucesivas lecciones desarrollan el sistema de individualización científica en sus distintos ámbitos y desarrollo práctico, como la clasificación penitenciaria, el régimen penitenciario y el tratamiento también en prisión.

b. Objetivos de aprendizaje

- El estudiante debe conocer las normas jurídico positivas y los principios centrales en la materia
- El estudiante debe comprender el funcionamiento jurídico del sistema penitenciario y sus mecanismos fundamentales de la clasificación, régimen y tratamiento penitenciarios.
- El estudiante debe ser capaz de aproximarse críticamente al Derecho positivo español en materia en lo que al Derecho penitenciario y respecta.

c. Contenidos

Lección 4. Concepto, naturaleza y principios del Derecho penitenciario.

Concepto.- Naturaleza jurídica.- Evolución del encarcelamiento penal y su normativización.- Aparición y significado de los sistemas progresivos.- Principios informadores del derecho penitenciario español vigente.

Lección 5. Historia del encarcelamiento y evolución penitenciaria

Evolución general del encarcelamiento penal. La fase originaria de la privación penal de libertad. La fase intermedia del encarcelamiento. La aparición de la pena privativa de libertad y los sistemas penitenciarios.

Lección 6. Estructura fundamental del Derecho penitenciario

Las previsiones constitucionales.- La LOGP y su Reglamento.- El sistema de "individualización científica".- El proceso de clasificación penitenciaria.- Régimen penitenciario.- El tratamiento penitenciario.- Las posibilidades de acceso al exterior.- La libertad condicional.- La víctima en la ejecución de la pena.

Lección 7. La Administración penitenciaria y los establecimientos

La Administración o Institución penitenciaria. La noción espacial y funcional del establecimiento penitenciario. Órganos directivos. Los funcionarios de ejecución penal. Seguridad de los establecimientos. El principio celular. Clasificación de los establecimientos y modalidades especiales de ejecución.

Lección 8. El régimen penitenciario

La clasificación en grados y su correspondencia con el régimen penitenciario. Noción de régimen penitenciario. Regímenes cerrado, ordinario y abierto. El régimen en la aplicación del principio de flexibilidad.

Lección 9. Derechos y deberes del recluso.

La relación jurídico-penitenciaria. Los derechos de los internos y su ejercicio en la regulación penitenciaria. Los deberes de los internos de un establecimiento penitenciario. El régimen disciplinario. Las prestaciones penitenciarias. . El trabajo penitenciario. La asistencia religiosa El tratamiento del Tribunal Constitucional de los derechos y deberes de los reclusos.



Lección 10. Concepto y finalidad de tratamiento penitenciario.

La finalidad constitucional de tratamiento de “reeducación y reinserción social”. Evolución de la noción de tratamiento. Principios, objetivos y límites. Modalidades y programas.

Lección 11. Las relaciones con el mundo exterior.

Comunicaciones y visitas. Recepción de paquetes y encargos. La intervención en los Centros penitenciarios de organizaciones y asociaciones de apoyo al recluso. Asistencia social penitenciaria y postpenitenciaria. Las relaciones hacia el exterior: los permisos penitenciarios.

Lección 12. Determinación y ejecución de las medidas de seguridad

Determinación de las medidas.- El principio de proporcionalidad en las medidas.- La ejecución de las medidas.

Lección 13. El iter penitenciario y la vida en un establecimiento.

El ingreso en un establecimiento penal. Observación y clasificación. El destino a un espacio penitenciario y su régimen. Organización y horarios. Las clasificaciones sucesivas y sus consecuencias. El proceso de prisionización. La excarcelación.

Lección 14. La intervención jurisdiccional en la ejecución penal.

El Juez de Vigilancia Penitenciaria. Regulación y funciones. La “jurisdicción de vigilancia penitenciaria”.

Lección 15. La dimensión supranacional del Derecho Penitenciario y la ejecución de penas privativas de libertad.

Las bases nacionales del Derecho penitenciario. Instrumentos internacionales para la ejecución de penas privativas de libertad. El traslado internacional de personas condenadas a penas privativas de libertad.

Lección 16. Problemas actuales del sistema penitenciario

Las tasas de ocupación del sistema. La atención sanitaria. La salud mental durante la ejecución de la pena. Extranjería en prisión. El empleo de tecnología en el sistema penitenciario. El personal penitenciario.

d. Métodos docentes

-Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...) -Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo) -Otras actividades presenciales posibles (asistencia a vistas orales en juzgados; visitas a centros penitenciarios)

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá sucesivamente desde el primer bloque hasta la finalización del curso

f. Evaluación

Se hará un examen junto con el resto de bloques que constituirá la parte fundamental de la nota final. Como complemento restante se valorará el trabajo individual sobre tema penitenciario o de clase y la asistencia a centros penitenciarios o al Juzgado de Menores, en su caso

En su caso a través de la plataforma Moodle (Entrega e intervenciones en casos y supuestos prácticos, controles aleatorios); examen junto con todos los bloques temáticos.

**g Material docente**

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica**g.2 Bibliografía complementaria**

DE MARCOS MADRUGA/DE VICENTE MARTINEZ. Vademecum de derecho penitenciario. Tirant lo Blanch.

MATA y MARTÍN, Ricardo M. "El principio de legalidad en el ámbito penitenciario". *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Alcalá de Henares IV* (2011), pp. 253-293.

MATA y MARTÍN, Ricardo M. "La pena y su ejecución: la integración del derecho penitenciario en el sistema penal". *RBCCrim 145* (2018), pp. 12-39.

MATA y MARTÍN, Ricardo M. "Apuntes sobre la esperada reforma penitenciaria". *Diario La Ley*, nº 9516 (2019).

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**h. Recursos necesarios**

Legislación Penal. Constitución española. Repertorios o bases de datos de jurisprudencia. Manual de los citados en la bibliografía básica

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	hasta completar las correspondientes horas de docencia en el aula

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

Bloque 3: DERECHO PENAL DE MENORES

Carga de trabajo en créditos ECTS: 0,7

a. Contextualización y justificación

Resulta necesario analizar las bases de la responsabilidad penal de las personas que sin ser adultas legalmente comenten una infracción definida como delito en el Código penal. Los distintos modelos con sus



implicaciones, la regulación legal en la LORPM y su aplicación son objeto de estudio específico en estas últimas lecciones.

b. Objetivos de aprendizaje

- El estudiante debe conocer las normas jurídico positivas centrales en la materia, los principios y las instituciones fundamentales de la regulación.
- El estudiante debe ser capaz de aproximarse críticamente al Derecho penal de menores positivo
- El estudiante tiene que ser capaz de desarrollar un criterio propio en relación con los grandes problemas jurídico penales que tiene planteada la sociedad actual en el ámbito del Derecho penal del menor

c. Contenidos

Lección 17. Derecho penal juvenil I

Modelos de derecho penal juvenil.- Evolución histórico-legal en España.- La LORPM. Principios informadores.

Lección 18. Derecho penal juvenil II

Imputación de responsabilidad en el derecho penal juvenil.- Medidas aplicables.- Criterios de determinación de la medida.

Lección 19. Derecho penal juvenil III

Ejecución de las medidas.- El proceso penal de menores.- La responsabilidad civil derivada del delito realizado por el menor.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...). Estudio de casos prácticos mediante el análisis de sentencias de los tribunales o bien mediante casos propuestos por el profesor y el desarrollo de trabajos bien individuales o grupales.

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá articuladamente con los distintos bloques hasta el final del periodo lectivo

f. Evaluación

Trabajo en clase y, en su caso, a través de la plataforma Moodle (Entrega e intervenciones en casos y supuestos prácticos, controles aleatorios...); trabajos individuales; examen junto con bloque temático 4.

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

- GARCÍA PÉREZ, O. Las medidas y su ejecución en el sistema de justicia penal juvenil. Tirant lo Blanch 2019.
- MONTERO HERNANZ, T. La privación de libertad de menores y los estándares internacionales. La Ley 2018.

**g.2 Bibliografía complementaria**

MONTERO HERNANZ/DE VICENTE MARTÍNEZ. Justicia Juvenil. Tirant lo Blanch 2016.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**h. Recursos necesarios**

Código Penal. Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor. Algún manual de los citados en la bibliografía.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1	Hasta completar el final del periodo lectivo

EN EL ESCENARIO DE NUEVA NORMALIDAD LAS MODALIDADES DE DOCENCIA SERÁN LAS SIGUIENTES LAS QUE ESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD Y LA FACULTAD DE DERECHO

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	38	Estudio y trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	70
Clases prácticas de aula	8	Estudio y trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	20
Evaluación	2		
Prácticas externas, de campo o visitas a instituciones	8		
Lectura de introducción	4		
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación



Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EXAMEN TEORÍCO-PRÁCTICO	70%	Se exigirá un mínimo de un 3,5 en el examen para pasar a calcular la nota final
EN SU CASO TRABAJO REALIZADO POR EL	20%	
		Las calificaciones de las prácticas servirán para decidir los casos dudosos o en el límite entre dos calificaciones distintas
VARIAS INTERVENCIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS PRÁCTICAS EN EL AULA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE (ENTREGA E INTERVENCIÓN EN CASOS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS, CONTROLES ALEATORIOS). LECTURA DE INTRODUCCIÓN		Posibilidad de incrementar la nota en un 5%

-SE UTILIZARÁN (algunos de) LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS:

- Pruebas objetivas tipo test (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.).
- Pruebas escritas de respuesta corta.
- Pruebas escritas de respuesta larga, de desarrollo.
- Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos,).
- Realización de trabajos escritos.
- Resolución individual de casos prácticos.
- Resolución colectiva de casos prácticos.
- Asistencia continuada a las clases.
- Asistencia a seminarios.
- Asistencia a diversas actividades programadas juicios orales, visitas a instituciones...
- Valoración de las intervenciones en clase.
- Lectura de introducción al Derecho penitenciario, su contenido y evolución

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ ...• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ ...EL ALUMNO SE EXAMINARÁ DE TODO EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

8. Consideraciones finales



EL APROBADO EXIGE SIEMPRE UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 3,5 EN EL EXÁMEN. LA POSIBLE PUNTUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS, TRABAJOS, CONTROLES SE SUMA A LA NOTA FINAL



